Municipio de Villavicencio

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA

Junio de 2023

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1.del decreto 1082 de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

ADQUISICION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EQUIPOS DE RESPALDO ELÉCTRICOS Y COMPONENTE TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MANDO Y CONTROL UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO. Incluye:

El Municipio de Villavicencio, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contar con elementos esenciales de trabajo como es alquiler de sillas y mesas, papelería, útiles de oficina; suministros básicos para adelantar el desarrollo de las funciones y de los procedimientos administrativos a su cargo.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se establece como objetivo evaluar las posibilidades que ofrece el mercado colombiano en cuanto al sector de servicios de modo que se identifique una o varias personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, con amplia experiencia en el objeto contractual para suministrar dichos elementos, atendiendo a los principios de cumplimiento, calidad, oportunidad y eficiencia, del Meta y sus Municipios con capacidad para satisfacer las necesidades de este Municipio.

Se debe tener en cuenta que este obedece a una necesidad indispensable y se espera que el oferente garantice el servicio presentando tarifas adecuadas y competitivas en el mercado.

Sectores de la Economía

La economía se divide en diferentes actividades productivas. Estas se clasifican en el **sector primario, secundario y terciario** y todas son necesarias para cubrir el consumo de las personas

Sector Primario: En este sector se sitúan las actividades en las que el ser humano se dedica a la extracción de los recursos naturales. Según el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), a la Economía, estas representaron en julio de este año alrededor del 13 por ciento, a*lgunas son:* Agricultura, Caza, Pesca, Ganadería, Minería y Explotación de recursos forestales.

Sector Secundario: En este sector se sitúan las actividades en las que ya existe algún tipo de transformación de los productos. Estos suelen venir del sector primario o del mismo secundario. Es decir, la materia prima se transforma y generalmente se llevan a cabo procesos con maquinaria. Su principal componente es la industria y este sector representa el 19 por ciento de la economía colombiana.

Sector Terciario: Este es el sector que más participación tiene en la economía colombiana. Según el **ISE** de julio, representaba el 68 por ciento del total. Aquí se encuentran todas aquellas actividades que producen servicios o bienes intangibles, Por ejemplo: Sector financiero, Turismo, Comercio, Educación y Transporte

Sector Terciario (Servicios)
Hoy en día puede decirse con certeza que el sector terciario es enormemente importante para la economía. En efecto, el mismo emplea una enorme cantidad de mano de obra, a diferencia por ejemplo del sector secundario y primario, que requieren primeramente bienes de capital para su desarrollo. Existen incluso servicios que son enormemente sofisticados y de alto valor agregado, como por ejemplo el de los servicios financieros o los que atañen a algunas tecnologías específicas. Cabe como siempre hacer la diferencia en este sentido entre servicios brindados por el sector privado y servicios brindados por el sector público, distinguiendo también en este último caso entre servicios que son irrenunciables y servicios que pueden privatizarse.

Los servicios son actividades que satisfacen necesidades, de la misma manera que sucede con los bienes. Obviamente, a diferencia de los bienes, son intangibles, es decir, son imposible de acumular. Además, los mismos solo pueden evaluarse con certeza en el momento en que son consumidos, porque antes es imposible comprender que grado de satisfacción nos proporcionarán, aspecto sobre el cual también se distinguen de los bienes. Hoy en día algunas de estas actividades son imprescindibles, significan una solución eficiente a distintos problemas de la sociedad; de hecho, puede decirse que este sector ha crecido enormemente con el paso de los años, crecimiento que tiene que ver con el desarrollo de la economía.

Los servicios pueden ser brindados tanto por el sector público como por el estado. No obstante, algún tipo de servicios solo pueden ser brindados por el sector público porque requieren algún grado de desvinculación de los intereses particulares que podría tener un agente económico privado. Algunos ejemplos al respecto pueden ofrecerlo la seguridad y la justicia. En otros casos, en cambio, puede existir una alternativa tanto privada como pública, como por ejemplo sucede con el caso de la educación o el caso de la salud. No obstante, es preferible que el estado deje vía libre a los servicios que pueden ser llevados a cabo por el sector privado, es decir, que se abstenga de generarlos porque suele ser muy ineficiente en esta tarea. En todo caso bastaría con la salud y la educación para individuos que por circunstancias económicas se vean privados dela misma.
Para finalizar, cabe señalarse que el tamaño del sector terciario nos dará la perspectiva del desarrollo que tiene una sociedad determinada. En efecto, el mismo crece cuando ya los otros dos sectores alcanzaron cierto grado de plenitud.

FUENTE:https://www.eltiempo.com/economia/sectores/sector-primario-secundario-y-terciario-su-importancia-en-la-economia-623539
https://www.importancia.org/sector-terciario-servicios.php

1) LA IMPORTANCIA DEL SECTOR DE SERVICIOS EN EL CONTEXTO LOCAL NACIONAL E HISTORICO.

Importancia a nivel Local

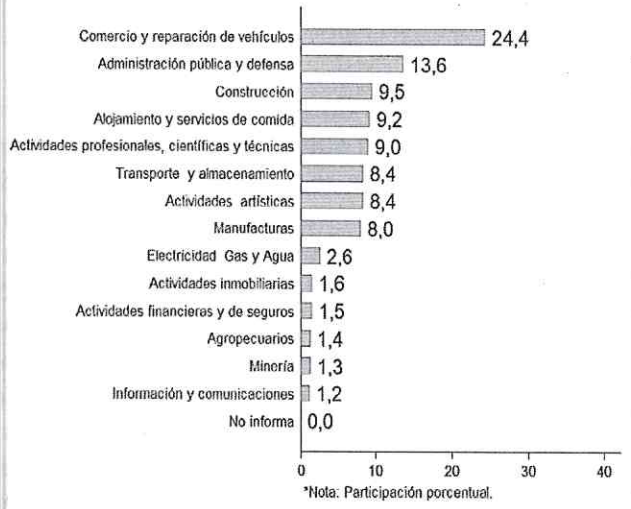
El servicio de consultoría, que hace parte del sector de servicios empresariales, comprende una gran variedad de tipos de servicio que permiten que su campo de acción abarque tanto el sector público como el privado en torno a distintos sectores económicos. La contratación de los servicios de consultoría se enmarca por lo general en el desarrollo de estrategia y en identificar posibilidades de mejora dentro de los procesos y procedimientos para desarrollar e implementar herramientas o estrategias que permitan la mejora continua en el desempeño y consecución de objetivos. Durante la última década el sector privado ha incrementado el uso de este servicio debido al desarrollo de nuevas tecnologías, el aumento en la competencia de varios sectores de la economía a raíz de tratados comerciales y eliminación de barreras comerciales y la necesidad de incrementar la productividad de las empresas, entre otras. Este servicio toma gran relevancia para el apoyo a las entidades estatales en el desarrollo de actividades para las cuales no cuentan con suficiente personal o con la experiencia y conocimiento en el desarrollo, implementación, análisis, mejora o supervisión de objetivos institucionales. De esta forma, la consultoría se vuelve una herramienta clave para el desarrollo de interventorías, auditorías, estudios para el desarrollo de proyectos, entre otros.

Villavicencio sigue siendo el principal centro de acopio y abastecimiento de los municipios de Villavicencio y de los municipios de la Orinoquía colombiana, a la vez que es el principal municipio productor de petróleo y gas, sin embargo, la mayoría de los empleos se están generando en la actividad comercial y de servicios, es decir, en sectores no productivos y no transables.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Meta - Villavicencio

Participación ocupados según ramas de actividad económica

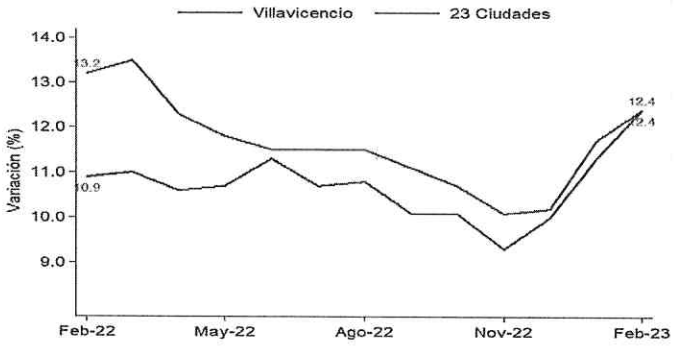


Durante el trimestre móvil dic-feb de 2023, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 24,4 % del total de ocupados en Villavicencio.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Meta - Villavicencio

Comportamiento de la tasa de desempleo
Trimestre móvil (dic-feb)

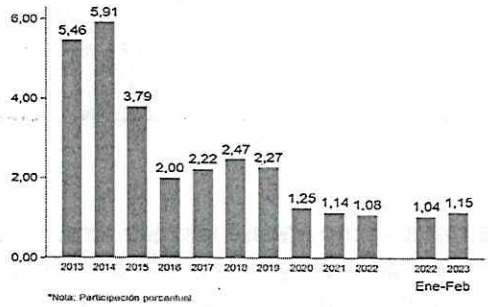


Durante el trimestre móvil diciembre-febrero de 2022, la tasa de desempleo de Villavicencio fue 0,4 p.p. igual a la registrada en las 23 principales ciudades.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Meta

Participación en las exportaciones totales

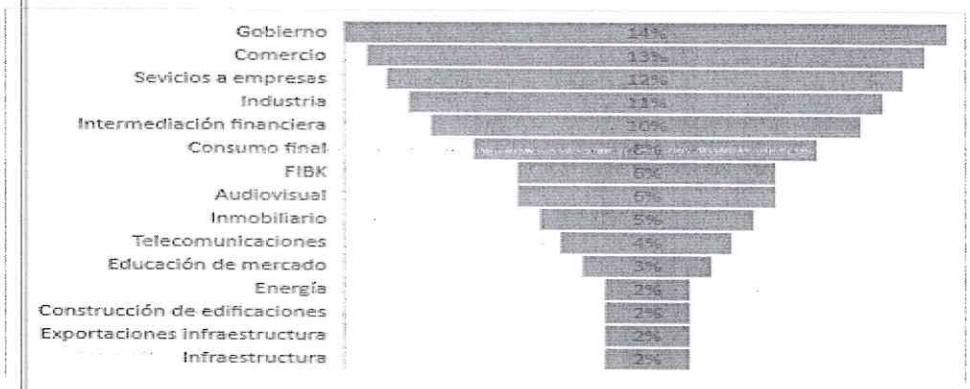


Las exportaciones de Meta representaron en promedio 2,7 % de las exportaciones nacionales entre 2013 y 2022. A febrero de 2023, el departamento registró una participación superior respecto al mismo periodo en 2022.

https://www.mincit.gov.co/getattachment/af420c90-5b4d-4426-860c-b42be187c47a/Meta.aspx

Importancia del Sector a Nivel Nacional

El sector de la consultoría en Colombia es altamente competitivo, de acuerdo con el análisis de la Cámara de Comercio de Bogotá se identificó que existen más de 10.493 firmas de consultoría en el país, incluyendo firmas nacionales y extranjeras. En este grupo de empresas se identifica que el 0,5% corresponde a grandes empresas, 1.9% a empresas medianas, 11% a pequeñas y 86,7% a micro empresas. Otro actor importante de este sector son las universidades, las cuales a través de sus distintos programas y facultades abarcan un considerable número de temas de consultoría. De otra parte, la diversificación en temas y la importancia de este sector ha permitido su penetración en distintos sectores; siendo el sector gobierno el de mayor frecuencia en la contratación de este tipo de servicios



El sector en Colombia es visto como uno de los más atractivos de Latinoamérica, por lo que la mayoría de firmas especializadas y otras, como los grandes proveedores software y hardware, quiere entrar al país. Pero, aunque el mercado de consultoría en Colombia está muy desarrollado, no llega obviamente a tener el tamaño de otros como el europeo o el Estado unidense. No obstante, el país es uno de los lideres indiscutibles de América Latina y que registra mayor potencial.

El sector consultor es consciente de afrontar un mercado pequeño, pero con amplio potencial. Está creciendo de manera continua, a la misma o incluso mayor velocidad a la que lo hacen las empresas y sectores más dinámicos de la economía. Por eso desde hace varios años en el país han tocado empresas como Mckinsey, Mercer,ADL, etc y más recientemente otras como Kerney.

La evolución de la consultoría y su valor agregado incluye servicios que no solo se limiten a temas estratégicos, sino que, además, aprovechen la capacidad de su talento de generar impacto de manera rápida en temas puntuales y técnicos.

Colombia, como en la mayoría de los países de la región, la consultoría es asociada usualmente a tercerizaciones y asesorías operativas; desde esta perspectiva, históricamente, el aporte de este sector productivo al desarrollo nacional ha sido subestimado. La realidad es que, nuestro país, el 99.9 por ciento de las organizaciones es micro, pequeñas y medianas empresas, que usualmente producen y venden sus productos en mercados competitivos con un markup reducido.

2) DATOS HISTORICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR

En el segundo mes del año, los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios en comparación con el mismo mes de 2022.

En febrero, 17 de los 18 subsectores de servicios presentaron aumento en los ingresos comparado con febrero del 2022.

Febrero fue un buen mes para el sector de los servicios en el país, según el análisis de la oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con base en las cifras del DANE. Los datos de ingresos, los salarios y el personal ocupado tuvieron variaciones positivas en comparación con el mismo mes del 2022.

De los 18 subsectores, 17 aumentaron sus ingresos en febrero de 2023 si se comparan con el mismo mes del 2022, siendo los más destacados la producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con una variación positiva del 46,1%; las inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo con un aumento del 22,5%; restaurantes, catering y bares con 20,4%; almacenamiento y actividades complementarias al transporte con el 19,1% y actividades de centros de llamada (call center) con un 18,0%.

Entre tanto, el personal ocupado en el sector también tuvo variaciones positivas: 15 de los 18 subsectores aumentaron su personal. Los mejores resultados los registraron la producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con el 14,5%; otros servicios de entretenimiento, con 7,6%; almacenamiento y actividades complementarias al transporte, un 6,4%; actividades de programación y transmisión, agencias de noticias un 4,2% y publicidad, con un 4,2%.

Finalmente, en febrero del 2023 los salarios en todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en comparación con el mismo mes de 2022 siendo las telecomunicaciones, con un 18,2%; el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos con un 16,6%; los correos y servicios de mensajería con un 15,6%; otros servicios de entretenimiento con un 15,3% y la producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con un 15,1%, los que mejores salarios percibieron.

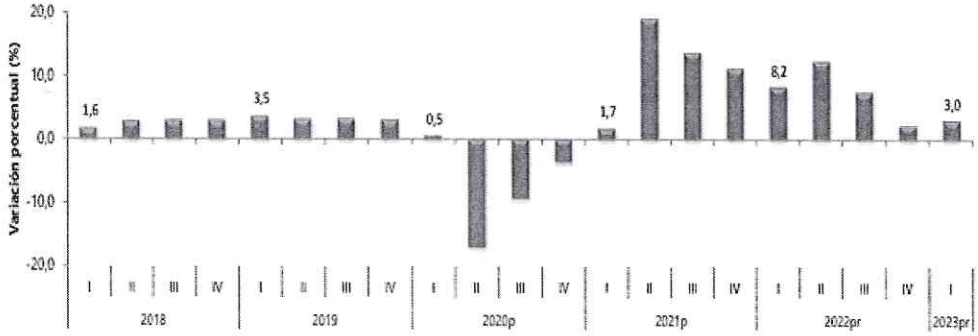
Las cifras concuerdan con los objetivos del Gobierno del Cambio y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de lograr más y mejores empleos en el cuatrienio para los colombianos.

3) PARTICIPACION DEL PIB EN EL SECTOR

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

4) EMPLEO QUE GENERA EL SECTOR

Según el último reporte del Dane el desempleo en Colombia tuvo un descenso en el mes de marzo, ubicándose en un 10%, esto traduce un avance en materia de empleabilidad si se compara con las cifras del año pasado que fue de 12,1%.

Según la entidad este aumento en el empleo se debe a que la población ocupada tuvo un repunte de 1,11 millones de nuevos trabajadores, llegando a un total de 22,79 millones de personas laborando. (Acá puedes registrar tu hoja de vida y encontrar trabajo)

¿Cuáles son las áreas económicas que más generan trabajo en el país?

Dentro del mismo estudio del Dane se afirma que las actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos tuvieron un alza de ocupados en el primer trimestre del 2023, mostrando un aumento de 263.000, en comparación al mismo mes de 2022.

Así las cosas, hubo un crecimiento de 1,2 puntos porcentuales en la variación nacional, llegando a un total de 1,8 millones de trabajadores en estas áreas.

Estas son las otras áreas que más generaron empleo en el país:

1. Alojamiento y servicios de comida: 199.000 puestos de trabajo
2. Administración pública: 185.000 puestos de trabajo
3. Agricultura: 183.000 puestos de trabajo
4. Actividades artísticas: 178.000 puestos de trabajo
5. Construcción: 117.000 puesto de trabajo
6. Actividades inmobiliarias: 79.000 puestos de trabajo

Por último, de las actividades que el Dane sondea, solo dos tuvieron una reducción en sus contrataciones y en la generación de nuevas plazas de trabajo: suministro de servicios públicos (cayó 121.000) y transporte (cayó en 82.000)

5) PRINCIPALES CIFRAS DEL SECTOR

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2023 / abril 2022) En abril de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2022.

En abril de 2023, quince de los dieciocho subsectores de s
en los ingresos totales, en comparación con abril de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución po servicios
Abril 2023P / abril 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nom
Sección	División	Descripción	Variación (
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,3
J	División 58	Actividades de edición	21,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	73,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	25,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8,4
M	Clase 7310	Publicidad	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,4
		Actividades administrativas y de apoyo de	

ECONOMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

1. **CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS.** La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación es: ICDE

2. **CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN.** Se considera que el 100% de la presente contratación se contratará de la siguiente forma:
3.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT

1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de transferencia automática de 1000 amperios para grupo electrógeno de 300 kva certificada por retie.	UNIDAD	1
2	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de puesta a tierra (con medición y certificación)	UNIDAD	1
3	Suministro, instalación, puesta en funcionamiento de 6 cortacircuitos y 6 dps para la red aérea de 13.2 kv y adecuaciones para la subestación eléctrica 300 kva	UNIDAD	1
4	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de ups 150 kva.	UNIDAD	1
5	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados de 48.000 btu tipo inverter.	UNIDAD	2
6	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de discos duros de 06 tb para almacenamiento de grabadores de la marca hikvision ds-8664ni-i16. Capacidad: 6 tb	UNIDAD	26
7	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de disco duro de 146 gb – 15k.3 para sistemas operativos nvr as 400	UNIDAD	6
8	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de discos duros 4 tb para grabadores as 4000	UNIDAD	20
9	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de monitores de visualización	UNIDAD	4
10	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de la tarjeta de entrada dgkat-in2-f16	UNIDAD	4
11	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de tarjeta de salida hdcp-out2-f16.	UNIDAD	3
12	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento del software de visualización, control administración.	GLOBAL	1
13	Batería para radio portátil xts 2250	UNIDAD	12
14	Bateria radio impress-2 apx 8000	UNIDAD	4
15	Monofono para radio portátil xts 2250	UNIDAD	6
16	Monofono para radio portátil apx 8000	UNIDAD	2
17	Suministros, instalación y puesta en funcionamiento de workstation para funciones de línea de emergencia 123 (doble pantalla y licencias office 2021)	UNIDAD	7
18	Diademas para teléfonos ip en la recepción de llamadas a la línea 123	UNIDAD	50
19	Sillas ergonómicas para el personal	UNIDAD	10

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

ESTAMPILLAS PROCULTURA	2%
ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLAS PROTURISMO	2%
RTE ICA	4*1000
RTE FUENTE POR COMPRAS	Declarante 2.5% y No Declarante 3.5%
IVA	19% o el que aplique conforme al Estatuto Tributario

PRO HOSPITALES	1%
UNILLANOS	1%
PRODEPORTES	1.5%

3. **FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN:** Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **anualmente** concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4. **INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS:** Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

INTERNACIONAL

1) **ACUERDOS COMERCIALES**. Analizado que acuerdos internacionales aplican en la presente contratación, se concluyó que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

ANALISIS DE APLICABILIDAD DE ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo a lo establecido en los artículos **2.2.1.2.4.1.1**, **2.2.1.2.4.1.2.** y **2.2.1.2.4.1.3.** del Decreto 1082 de 2015 se procede a establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verifica: a) Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas. B) Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas y c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

		Entidad Estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO

Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998-CAN		SI	SI	NO	SI

2) **COMPORTAMIENTO DEL MERCADO**. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan **anualmente** y que el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias.

3) **FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS**. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel internacional se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **anualmente,** concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4) **INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO. (V) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO**. Los extranjeros interesados en participar de la presente contratación deberán acatar los plazos de ejecución, razón por la cual la entidad no admitirá suspensiones generadas por trámites de relacionados con la importación de materias primas o productos finales, sin perjuicio de los eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

5) **IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO**. La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

TECNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

1) **CAMBIOS TECNOLÓGICOS.**

EN MATERIA DE TECNOLOGIAS SE PRESENTAN CAMBIOS RELATIVAMENTE CONSTANTES

2) AMPLITUD DE LA OFERTA DE BIENES TECNOLÓGICOS

OPCION 1: EL OBJETO DE LA RESPECTIVA CONTRATACION TIENE GRAN VARIEDAD DE PROVEEDORES (FABRICANTES y/o INTERMEDIARIOS)

DANE: **www.dane.gov.co**
Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
Fedesarrollo: **www.fedesarrollo.org.co**
Confecámaras: **www.confecamaras.org.co**
Banco de la República: **www.banrep.gov.co**
DNP: Departamento Nacional de Planeación **www.dnp.gov.co**
ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: **www.anif.co** / revista virtual
Asobancaria: **www.asobancaria.com** / económica y financiera

LEGAL

La Entidad Estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCION POLITICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

LEY 80 DE 1993

LEY 1150 DE 2007

LEY 1882 DEL 2018

LEY 1474 DE 2011

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL

DECRETO 1082 DE MAYO 26 DE 2015

LEY 2069 DE 2020

DECRETO 1860 DE 2021

Con el fin de darle cumplimiento a la Ley 2069 del 2020 y el Decreto 1860 de 2021, el municipio de Villavicencio procedió a identificar las MIPYMES que impulsan y promueven el mercado de compras públicas, identificando las cuales podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas en el presente proceso de selección así:

NIT	Fecha de corte	Razon Social	Fuente de información	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Representante Legal
9002810816	31/12/2021	ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	C3314 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico	MORA AROCA MANUEL HIPOLITO
9004978051	31/12/2021	CLIFURVA SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	VASQUEZ AGUIRRE LUIS FERNANDO
9005894591	31/12/2021	NEW MEDICAL JS. S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	CUBIDES RAMOS CARLOS EDUARDO
9005910031	31/12/2021	CORPORACION EMPRESARIAL TECNOLOGICA DEL LLANO S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	SILVA JULIAN AURELIO
9006179251	31/12/2021	BIOINGEMET SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	C3313 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electronico y optico	NIÑO GUTIERREZ IVAN RICARDO
9008125509	31/12/2021	INGENIERIA MEDICA DE COLOMBIA S.A.S.	Registro Único Empresarial (RUES)	C3313 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electronico y optico	VILLABONA ROMERO CHRISTIAN MIGUEL
9008242703	31/12/2021	SUMINISTROS ASESORIAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	DIAZ PRIETO YEISMY VIVIANA
9008646176	31/12/2021	INGENIERIA DEL META SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	C3314 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico	CUARTAS CASTRO JUAN MANUEL
9008809683	31/12/2021	REDSIC S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	C3314 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico	CUJAVANTE GOMEZ VICTOR JULIO
9010508290	31/12/2021	FAST TRADING CONSULTING S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	GIRALDO HERNANDEZ JENNY PAOLA
9010575979	31/12/2021	SIGINDUSTRY S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	GUTIERREZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL
9010874148	31/12/2021	VQ GLOBAL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	C3314 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico	QUINTERO VALENCIA OSCAR
9011122418	31/12/2021	SIITEB SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	C3313 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electronico y optico	PARDO SIERRA CELIA JUDITH
9011229339	31/12/2021	INSTALACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	C3314 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico	ARIZA ROMERO JOHN EDWIN
9012680830	31/12/2021	KONEET STORE SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	BOHORQUEZ CAGUA ZULLY ANGELICA
9012973552	31/12/2021	ABC BIOMEDICOS S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	C3313 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electronico y optico	HERNANDEZ HINCAPIE OLGA LUCIA
9013700345	31/12/2021	SUMISOFT SOLUCIONES SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	BARRERA HERNANDEZ NAYIBER
9013796875	31/12/2021	SISTEMA UNIVERSAL DC S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	LEON RAMIREZ ERIKA VANESSA
9013934308	31/12/2021	ACCESS ELEVATORS SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	C3313 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electronico y optico	CARDEÑO PUERTA GIOVANI ANDRES
9013970976	31/12/2021	ACL ING SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	C3314 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico	CARRILLO LOPEZ ALCIDES
9014069299	31/12/2021	ACB TRANSFORMADORES SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	C3314 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico	CARRERO BENAVIDES EDGARDO ALEXANDER
9014123739	31/12/2021	GLOBAL POWER SERVICES S.A.S.	Registro Único Empresarial (RUES)	C3314 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico	VALDERRAMA SALGADO JUAN CARLOS

9014220593	31/12/2021	TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	QUINTERO NARANJO MAURICIO
9005341076	31/12/2021	SOCIALCREDITOS S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	BERNAL YEPES WILLIAM
9015001113	31/12/2021	ZONA DE COMERCIO DIGITAL S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	MARTINEZ HEREDIA PABLO ALBERTO
9015048670	31/12/2021	LG INGENIEROS S.A.S.	Registro Único Empresarial (RUES)	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	GRANADOS GONZALEZ FRANCISCO LEONARDO
9004485966	31/12/2021	SC PROSOFT SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	BOHORQUEZ CASTAÑO GABRIEL ENRIQUE
9005829227	31/12/2021	ASF INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	SANCHEZ FIERRO JENNY ALEXANDRA
9006131606	31/12/2021	DOCTOR PC MAYORISTA SAS	Registro Único Empresarial (RUES)	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica	BURGOS BERMUDEZ CARLOS JULIO
9010778352	31/12/2021	GRUPOS ELECTROGENOS VILLAVICENCIO S.A.S	Registro Único Empresarial (RUES)	C3314 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electrico	ARIZA ESCAMILLA NEYLA YANETH

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el municipio de Villavicencio, se realizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio teniendo en cuenta:

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	SERVICIOS
Modalidad de selección del contratista.	LICITACION PUBLICA No. LP -007 DE 2019
Número y fecha del contrato	**CONTRATO 2241 DEL 28 DE AGOSTO DE 2019**
Objeto del contrato.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCTV, ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL EJERCITO

	NACIONAL BATALLON ANTONIA SANTOS 7 BRIGADA Y ACTUALIZACIÓN DE PUNTOS DE LA RED DEL CCTV Y UNIFICACION DE LOS SISTEMAS PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO 2019 INTEGRADO AL CENTRO DE MANDO Y CONTROL CIUDADANO
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato **incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	VALOR ORIGINAL: $1.517.652.220 EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL PRESENTE CONTRATO ASÍ: SE REALIZARÁ EN CUATRO (04) PAGOS MENSUALES, SEGÚN LA FACTURACION REALIZADA POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO, ADQUISICIONES DE CAMARA DE SEGURIDAD, BOLSA DE REPUESTOS, PREVIO INFORME DEL SUPERVISOR
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO
Plazo de los contratos.	CUATRO (04) MESES
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos.	PROYECTO DE INVERSIÓN
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	NINGUNA
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	CALIDAD Y OPORTUNIDAD

SECOP: Proveedores de la entidad la misma entidad (revisión de contratos e histórico de compras). **www.colombiacompra.gov.co**

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos

Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional. Estas entidades pueden ser las INVIAS, MINISTERIO DE TRANSPORTRE, DEPARTAMENTO entre otras.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES
- **OBJETO DE LA CONTRATACION:** SUMINISTRO DE REPUESTOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y COMPONENTES DEL SISTEMA ELECTRICO DE POTENCIA PARA EL SISTEMA LINEA MIOCABLE QUE ADMINISTRA, OPERA Y MANTIENE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES VIGENCIA 2022.
 MODALIDAD DE LA CONTRATACION: LICITACION PUBLCA
 VALOR DE LA CONTRATACION: $ 307.836.525 COP
 REFERENCIA DEL PROCESO: LP-ACAM-03-2022

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA
 OBJETO DE LA CONTRATACION: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES PARA EL SISTEMA DE RESPALDO DE FLUIDO ELECTRICO DE LA BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
 MODALIDAD DE LA CONTRATACION: LICITACION PUBLICA.
 VALOR DE LA CONTRATACION: $ 3.747.993.060
 REFERENCIA DEL PROCESO: 007-ARC-CBN2-2021

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR
 OBJETO DE LA CONTRATACION: SELECCIONAR AL OFERENTE QUE SE ENCARGUE DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTRICOS, INDUSTRIALES, DIGITALES, AUDIOVISUALES, INSTRUMENTALES Y LA ADECUACION PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CIENCIA, TEGNOLOGIA E INNOVACION CON ENFOQUE DE ARTE Y CULTURA EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR.
 MODALIDAD DE LA CONTRATACION: LICITACION PUBLICA.
 VALOR DE LA CONTRATACION: $320.809.807,05
 REFERENCIA DEL PROCESO: UNIBAC-LIC-003-2022

FUENTES DE CONSULTA. Las siguientes son algunas de las fuentes de consulta que recomienda SECOP para realizar el análisis de la DEMANDA del respectivo sector:

SECOP: Proveedores de la entidad la misma entidad (revisión de contratos e histórico de compras). www.colombiacompra.gov.co
Páginas web de las Entidades Estatales

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1. **QUIÉN VENDE?** INSTRUCTIVO: La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales. Para tal efecto es recomendable utilizar

bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado.

Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

D. ANALISIS FINANCIERO

El manual M-DVRHPC-05 para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral IV punto A. Señala cuales son los indicadores de capacidad financiera, y como se determinan, así:

Índice de Liquidez = *Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*
Índice de Endeudamiento = *Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*
Razón de Cobertura de Intereses = *Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.* "

Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral IV punto B. que las entidades pueden establecer indicadores adicionales, así:

Es importante tener en cuenta que los indicadores pueden ser índices como en el caso del índice de liquidez (activo corriente dividido por el pasivo corriente) o valores absolutos como el capital de trabajo y el patrimonio. "

Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral V. cuáles son los indicadores para evaluar la capacidad organizacional, así:

"***A. Indicadores de capacidad organizacional***
Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. "

En cumplimiento a lo señalado en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente, establece el procedimiento a seguir para la determinación de los indicadores financieros que hacen parte de los pliegos de los diferentes concursos públicos.

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales.

De acuerdo a lo anterior se tomó los datos financieros tomados con corte a 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, fueron extraídos del registro único de proponentes (RUP) con una muestra de quince (15) empresas, tomando los indicadores financieros por separado, fijando límites flexibles dados por el comportamiento del sector económico y estudiando los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis, información que se obtuvo aplicando la fórmula mínimo y máximo de la desviación estándar; muestra como lo indica el M-DVRHPC-05. Colombia Compra eficiente, Acápite VI denominado: Cómo fijar los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional páginas 19 a 24.

A continuación, se analizan los indicadores económicos de algunos de los proveedores del bien o servicio en el mercado nacional.

La entidad utilizó una muestra de Diecinueve (19) empresas con la actividad económica: G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informática, C3314 ** Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico y los códigos UNSPSC: 46171509 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad; 32151802 Componentes y suministros eléctricos; 39121100 Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación; 72151500 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento; 26131700 Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía; 26111600 Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía. Con esta información se realizó un análisis del comportamiento del sector en cada uno de los indicadores de que tratan los numerales 3 y 4 del artículo 10 del Decreto 1082 de 2015.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a **2,00**
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a **0,62%**
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Igual o superior a **2,00**

La Entidad Estatal define un Índice de Liquidez mayor o igual a **2,00** para lo cual, se determinó un límite mínimo y máximo de la desviación estándar, teniendo en cuenta que el 60% de la muestra debe cumplir con el indicador, acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

La Entidad Estatal define un Índice de endeudamiento menor o igual a **0,62%** para lo cual, se determinó un límite mínimo y máximo de la desviación estándar, teniendo en cuenta que el 60% de la muestra debe cumplir con el indicador, acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

La Entidad Estatal define un Índice de cobertura de intereses mayor o igual a **2,00** para lo cual, se determinó un límite mínimo y máximo de la desviación estándar, teniendo en cuenta que el 60% de la muestra debe cumplir con el indicador, acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a **0.03**
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a **0.00**

La Entidad Estatal define un Índice de rentabilidad de patrimonio mayor o igual a **0,03** para lo cual, se determinó un límite mínimo y máximo de la desviación estándar, teniendo en cuenta que el 60% de la muestra debe cumplir con el indicador, acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

La Entidad Estatal define un Índice de rentabilidad de activo mayor o igual a **0,00** para lo cual, se determinó un límite mínimo y máximo de la desviación estándar, teniendo en cuenta que el 60% de la muestra debe cumplir con el indicador, acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es indeterminado, es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se calculará que cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación de acuerdo a la metodología establecida en el manual M-DVRHPC-05 actualizado el 9 de mayo de 2018, Colombia Compra eficiente, Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 2 "Ponderación de los componentes de los indicadores".

NOTA: Se anexa tabla con el estudio respectivo.

TABLA DE ESTUDIO PARA EL ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.

OBJETO: "ADQUISICION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EQUIPOS DE RESPALDO ELÉCTRICOS Y COMPONENTE TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MANDO Y CONTROL UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO.".

CODIGO UNSPSC: 81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica; 26131800 Equipo de control de producción de energía; 32151800 Dispositivos de control de seguridad; 81111500 Ingeniería de software o hardware; 72151500 Servicios de sistemas eléctricos; 26131700 Equipo de detección o vigilancia de producción de energía; 26111600 Generadores de potencia; 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y datacom; 43233200 Software de seguridad y protección.

ITEM	NOMBRE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	4,09	0,27	132,12	1,04	0,75
2	DISTRIBUCIONES ATLANTIS	19,80	0,03	INDETER	0,18	0,17
3	TECNISOTWARE S.A.S	26,23	0,17	81,26	0,41	0,34
4	INGEAL SA	3,16	0,24	INDETER	0,08	0,06
5	COTEL S.A.S	1,52	0,76	1,96	0,18	0,04
6	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS	15,59	0,04	INDETER	0,15	0,14
7	MR GROUP COL S.A.S	4,56	68	45214,69	0,14	0,04
8	GRUPO TITANIUM S.A.S	118,34	0,10	187,70	0,39	0,38
9	DISCEP SAS	19,83	0,38	8,20	0,26	0,16
10	TRANSFORMADORES GVR ENERGY SAS	1,56	0,42	12,49	0,34	0,20
11	FEXXA S.A.S	185,59	0	212,2	0,18	0,18
12	TECNISERVICIOS JG SAS	8,47	0,11	INDETER	0,47	0,14
13	R& R SOLUCIONES	2,89	0,37	8,48	0,26	0,16
14	SYSTENETWORK SAS	3,01	0,43	54,47	1,53	0,86
15	GRUPO C&C INVERSIONES Y SUMINISTROS S.A.S	14,35	0,05	INDETER	0,16	0,15
16	SECURITY TECH CONTROL SAS	3,7	0,29	6,21	0,19	0,13
17	DINATEL GROUP S.A.S	8,74	0,27	11,9	0,39	0,28
18	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S	9,28	0,09	28.616,52	0,11	0,10

19	A.M.V. S.A.S	2,39	0,67	10,31	0,15	0,05

PROMEDIO	23,85	4,00	5.325,61	0,35	0,23
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	48,14	15,97	12.258,57	0,36	0,22
MEDIANA	8,61	0,26	54,47	0,19	0,16
MINIMO DE LA DESVIACION ESTÁNDAR	-24,30	-11,97	-6.932,97	-0,01	0,00
MAXIMO DE LA DESVIACION ESTÁNDAR	71,99	19,97	17.584,18	0,71	0,45

De acuerdo a lo anterior se tomó los datos financieros tomados con corte a 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, fueron extraídos del registro único de proponentes (RUP) con una muestra de 19 empresas, tomando los indicadores financieros por separado, fijando límites flexibles dados por el comportamiento del sector económico y estudiando los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis, información que se obtuvo aplicando la fórmula mínimo y máximo de la desviación estándar; muestra como lo indica el M-DVRHPC-05. Colombia Compra eficiente, Acápite VI denominado: Cómo fijar los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional páginas 19 a 24.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Determinación de bienes relevantes.

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de transporte.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\,parcial_i}{valor\,total}\right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

 Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\,acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

 Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

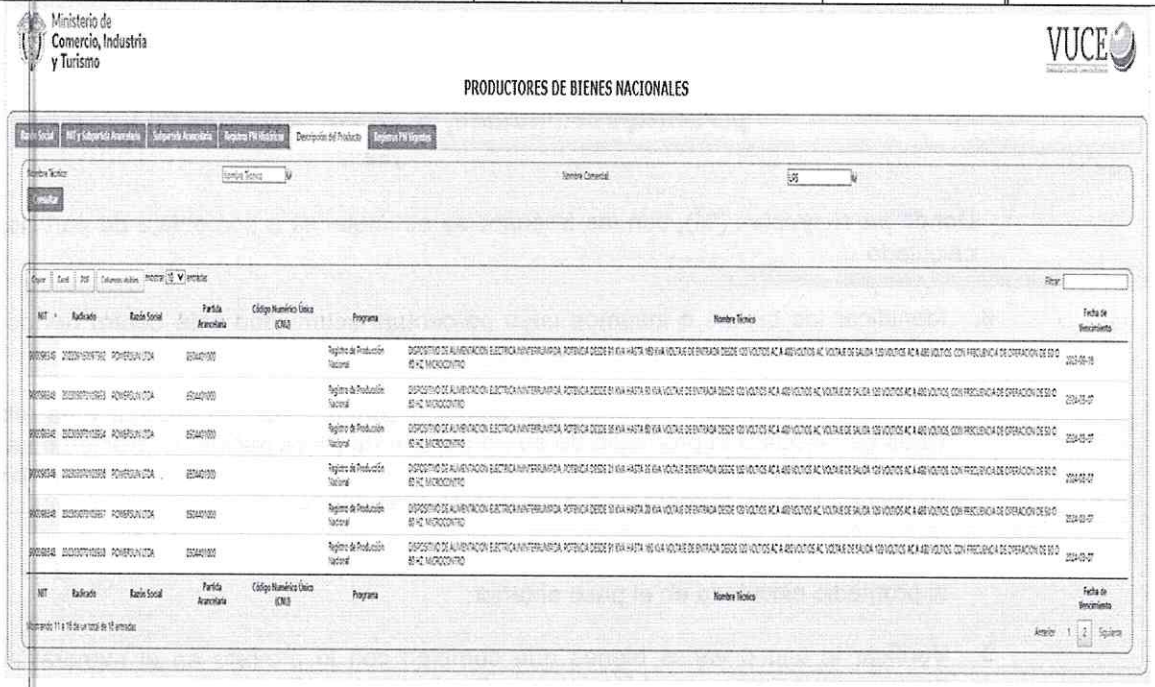
9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

Análisis de la incidencia de los bienes.

Para determinar los Bienes nacionales relevantes el municipio usó los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, además dio aplicación a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar implementando el aplicativo de consulta de bienes nacionales relevantes que dicha agencia tiene dispuesto.

Los bienes nacionales relevantes para este proceso, arrojados por el aplicativo son los siguientes Debido a la naturaleza del contrato y a la verificación realizada, en el aplicativo de consulta de bien nacional relevante, a través de las plataformas virtualeshttp://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php y https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/, una vez se realizó la implementación de la metodología del bien nacional relevante, se encontró que al realizar los 9 pasos establecidos en dicha plataforma, una vez se realizó el paso 9.1, arrojó como bien relevante el que se describe a continuación, denominándolo bien 2.

N°	BIEN NACIONAL RELEVANTE	FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE VIGENCIA	NO. DE PARTIDA ARANCELARIA	% DE PARTICIPACIÓN	PUNTAJE INDIVIDUAL DE CADA BIEN
3	suministro instalación y puesta en funcionamiento de UPS 150 KVA.	2022-09-15	2023-09-16	8504401000	23.99%	100



De acuerdo al paso 9.2 del aplicativo de consulta de bien nacional relevante en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 40% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 40% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

Para asignar el puntaje deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Los puntajes por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo se otorgarán a los Proponentes que se comprometan a adquirir uno, varios o todos los bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del contrato. Para efectos de obtener el puntaje, la oferta respectiva no podrá someterse a condicionamientos.

B. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto, aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos para la ejecución del contrato.

C. Cuando la Entidad Estatal haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, los cuales están discriminados en el cuadro anterior.

Para efectos de la asignación de puntaje, la Entidad Estatal definió en el cuadro anterior el "puntaje individual de cada bien" de acuerdo con su porcentaje de participación en relación con la lista total de los 10 bienes nacionales relevantes que resultaron para el presente proceso.

La entidad estatal otorgará el puntaje a cada Proponente dependiendo de la cantidad de bienes nacionales relevantes ofertados y el puntaje individual asignado a cada uno de ellos, Para la asignación de este puntaje se aplicará la siguiente formula:

$$Puntaje\ proponente = \sum_{j=0}^{i} P_i$$

Donde:

Puntaje proponente: Puntaje asignado al Proponente

$\sum_{j=0}^{i} P_i$: Sumatoria de los puntajes de los bienes relevantes seleccionados por el Proponente

Para efectos de la asignación del puntaje a los Proponentes, la Entidad Estatal tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal. En todo caso, el puntaje asignado a los Proponentes no podrá superar los cien (100) puntos.

D. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición

de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional.

Para esos efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros

A continuación, se anexa pantallazos del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las diferentes empresas objeto de la muestra para la sustentación de Indicadores Financieros en el presente Proceso, donde se hizo la verificación que los mismos no han tenido ninguna modificación a la fecha del presente Análisis, ya que los soportes son de fecha de expedición de 2021, así:

JUAN DANIEL TORRES RIVAS DISTRIBUCIONES ATLANTIS



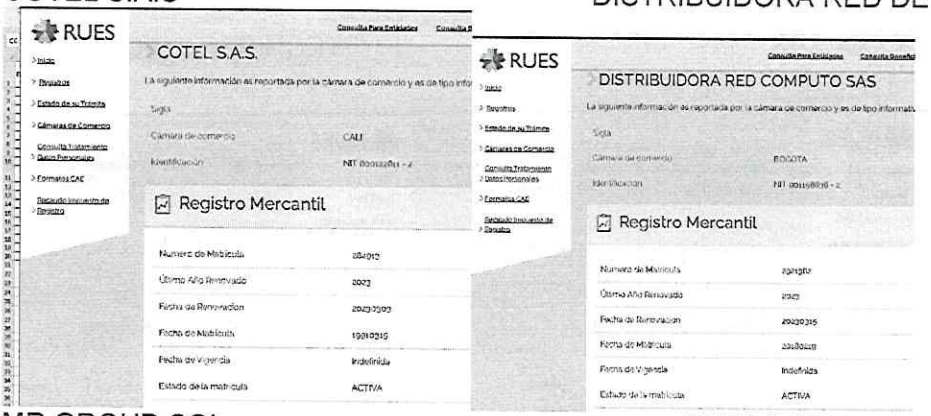
TECNISOFTWARE S.A.S

INGEAL S.A.S



COTEL S.A.S

DISTRIBUIDORA RED DE COMPUTO



MR GROUP COL

GRUPO TITANIUM



DISCEP SAS



TRANSFORMADORES GVR



FEXXA SAS



TECNISERVICIOS JG SAS



R&R SOLUCIONES SAS



SYSTENETWORK S.A.S





GRUPO C&C INVERSIONES



SECURITY TECH CONTROL SAS



DINATEL GROUP SAS



MULTIREPUESTOS BOSA



A.M.V S.A.S



1. **CÚAL ES LA DINAMICA DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCIÓIN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?** La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio.

Igualmente, las Entidades Estatales deben entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso que sigue el bien hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc.

RESULTADO: Los potenciales proveedores son:

- Empresas constituidas como sociedades de derecho cuyo objeto contemple adquisición de Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad; 32151802 Componentes y suministros eléctricos.
- Ingenieros profesionales eléctricos. electricista y técnicos
- Consorcios o uniones temporales entre los anteriormente identificados.

FUENTES DE CONSULTA. Las siguientes son algunas de las fuentes de consulta que recomienda Colombia compra eficiente para realizar el análisis de la oferta del respectivo sector:

a) SECOP: Proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio
b) SIREM: información financiera de los proveedores (para el uso de esta herramienta, revise el manual del usuario)
c) Cámara de Comercio.
d) https://www.rues.org.co/

JAIME IVAN PARDO AGUIRRE
Secretario de Gobierno y Postconflicto

ROBERTO ARROYAVE JARAMILLO
Alto Consejero para la Seguridad

Proyectó: Matilde Guatibonza / Profesional Universitario